

Ciudad Defensora



Derechos de las juventudes:
avances y retos en la Ciudad de México



Directorio

PRESIDENCIA

Nashiel Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortiz

Tania Espinosa Sánchez

Ileana Hidalgo Rioja

Genaro Fausto Lozano Valencia

Genoveva Roldán Dávila

SECRETARÍA EJECUTIVA

Carolina Vargas Romero

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Iván García Gárate

Segunda Nadia Sierra Campos

Tercera Christopher Arpaú Pastrana Cortés

Cuarta María Luisa del Pilar García Hernández

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Nuriney Mendoza Aguilar

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Administración

Gerardo Sauri Suárez

Delegaciones y Enlace Legislativo

Fredy César Arenas Valdez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Educación en Derechos Humanos

Laura Montalvo Díaz

Seguimiento

Alicia Naranjo Silva

Investigación e Información en

Derechos Humanos

Domitille Marie Delaplace

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Brisa Maya Solís Ventura



AÑO 5, NÚMERO 36, MAYO-JUNIO DE 2025

COMITÉ EDITORIAL:

Brisa Maya Solís Ventura

Laura Montalvo Díaz

Carolina Vargas Romero

Gerardo Sauri Suárez

Domitille Marie Delaplace

EDITORIA RESPONSABLE

Y DIRECCIÓN EDITORIAL:

Domitille Marie Delaplace

COORDINACIÓN EDITORIAL:

Verónica López Rodríguez

Karen Trejo Flores

CORRECCIÓN DE ESTILO Y

REVISIÓN DE PRUEBAS:

Haidé Méndez Barbosa

DISEÑO EDITORIAL, ILUSTRACIONES

Y DISEÑO DE PORTADA:

Gladys López Rojas

CUIDADO DE LA EDICIÓN:

Karina Rosalía Flores Hernández

Ana Lilia González Chávez

INVESTIGACIÓN Y CONTENIDOS:

Osiris Edith Marín Carrera

David Adrián García Bernal

Jazmin Estrada Hernández

Lilia Alejandra Morales Cerda

DIFUSIÓN:

Osiris Edith Marín Carrera

Yolanda Rosete Estrada

Los contenidos que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores que los suscriben; los que no aparecen firmados son de la autoría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Ejemplar gratuito, prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

Para consultar esta edición y las anteriores visita:

<<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>>.

Si deseas suscribirte a la versión electrónica contáctanos en:

<ciudad.defensora@cdHCM.org.mx>.

Ciudad Defensora, año 5, número 36, mayo-junio de 2025, es una publicación bimestral editada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600, <<https://cdHCM.org.mx>>, <<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>>, <ciudad.defensora@cdHCM.org.mx>. Editora responsable: Domitille Marie Delaplace. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2020-022711213000-102 (vigente al 27 de febrero de 2026), ISSN: 2992-796X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos de la CDHCM, Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Fecha de última modificación: 21 de marzo de 2024.

En interiores

Editorial

Los derechos humanos de las juventudes

3

Compartiendo luchas

Cristopher Romero Tapia

4

Lo que debes saber sobre...

Juventudes y derechos humanos:
definiciones y estándares internacionales

8

Clávate en el tema

De las adolescencias, las redes sociales
y la prohibición
Angie Contreras

14

Para que tomes en cuenta

Los derechos de las juventudes
en la Ciudad de México: normatividad
y estrategias

18

Acércate a...

23

En números

La situación de las juventudes en números

24

Entrevista con...

Marcela Fuente Castillo

28

Escucha las voces

32

Échale un vistazo

34

La historieta

36

¡A ponerte las pilas!

38





Los derechos humanos de las juventudes

Las juventudes son actores estratégicos para el desarrollo y el cambio social que deben participar activamente en los procesos de planeación y en la toma de decisiones. Al ser reconocido como grupo de atención prioritaria en la Constitución local, las autoridades deben adoptar medidas para garantizar el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos humanos.

El número 36 de *Ciudad Defensora* profundiza en el contenido de los derechos humanos y las obligaciones de las autoridades en relación con ese grupo diverso mediante el testimonio de un joven galardonado con el Premio de la Juventud de la Ciudad de México en 2024; un artículo de una experta en entornos libres de violencia digital para las personas jóvenes, y una entrevista con la directora general del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, quien comparte las estrategias impulsadas para atender los retos de promover y garantizar sus derechos.

Además, este número incluye fichas informativas, actividades lúdicas y otros recursos para conocer más sobre el tema y acercarse a estrategias y espacios de participación en la toma de decisiones en cuestiones que involucren o sean del interés de las juventudes de la ciudad. 

Compartiendo luchas



Fotografía: cortesía Cristopher Romero Tapia.

Cristopher Romero Tapia*

El trabajo comunitario permite sembrar semillas en las juventudes para que sigan fomentando la paz y la noviolencia en sus comunidades.

Mi nombre es Cristopher Romero Tapia, también conocido como *Corcan*. Tengo 28 años y soy egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Inicié mi trabajo comunitario con infancias y juventudes en el Estado de México y en la Ciudad de México impartiendo talleres de inglés y computación y pláticas sobre reducción de riesgos y daños en el uso de drogas; y de 2021 a la fecha trabajo en mi proyecto llamado *Roleando la Vida*, por el cual obtuve el Premio de la Juventud de la Ciudad de México en 2024.

Mi pasión por realizar trabajo comunitario con infancias y juventudes surgió mientras estudiaba en la preparatoria, cuando me inscribí para participar en la Brigada de Política de Drogas y Reducción de Riesgos y Daños del Instituto de la Juventud de la Ciudad de

* Creador del proyecto *Roleando la Vida* y ganador del Premio de la Juventud de la Ciudad de México en 2024.



Fotografía: cortesía Cristopher Romero Tapia.

México (Injuve). Por medio de foros y talleres entendí cómo afectan ésta y otras problemáticas a las infancias y juventudes y reconocí la necesidad de trabajar en favor de proteger y difundir sus derechos humanos.

El juego, detonador de convivencia comunitaria pacífica

Fue durante la pandemia de la COVID-19, con ayuda de un capital semilla, que nació la idea del proyecto Roleando la Vida, con apoyo de la organización Naj Hub y la iniciativa Juventudes Transformando México, con el objetivo de construir comunidades inclusivas, sin dis-

criminación y para vivir en paz desde la alegría, el derecho al juego y el apoyo mutuo.

Definí que el proyecto estaría dirigido principalmente a infancias y juventudes cuando fui invitado por la organización Jesuitas por la Paz a la colonia La Alcantarilla de la alcaldía La Magdalena Contreras: un lugar con altos índices de inseguridad y donde además se tiraba cualquier tipo y cantidad de desechos, sin importar que hubiera familias afectadas y que la mayoría de la población fueran niñas y niños.

Durante esta experiencia, por un lado, se formaron grupos de personas adultas para planear cómo mejorar las condiciones

de vida en la colonia; y por el otro, trabajé con las infancias y adolescencias para que mediante el reconocimiento de su derecho al juego reforzaran sus lazos de confianza, amistad, solidaridad y respeto mutuo.

A partir de entonces, Roleando la Vida se ha convertido en un espacio para el juego y la convivencia entre infancias y juventudes donde no sólo se entretienen, sino que también desarrollan habilidades para resolver conflictos, enriquecer su capacidad creativa y expresiva, manifestar sus sentimientos, ser empáticos y fortalecer su autoestima. En tal sentido, el juego funciona como un detonador de convivencia comunitaria pacífica.

Los juegos de rol

El nombre de Roleando la Vida surge de la estrategia de realizar los llamados *juegos de rol*, en los cuales las y los participantes se vuelven personajes de una narración en la que tienen que encontrar soluciones, vivir aventuras y cultivar su imaginación mediante el desarrollo de sus personajes y de la historia.

Por ejemplo, para reflexionar sobre el tema de la no discriminación contamos con un *one-shot* (una historia completa contada en un capítulo) en donde las y los participantes interpretan a un grupo de cazarrecompensas que llegan a un pueblo donde se les pide

Fotografía: cortesía Cristopher Romero Tapia.



exterminar a una comunidad de orcos a las afueras del pueblo. Sin embargo, al llegar a la cueva de los orcos se dan cuenta de que realmente sólo los mandaron para exterminarlos porque se les consideraba criaturas violentas, que roban recursos y no tienen derecho a vivir. Aquí nace la magia del rol, porque la historia sólo continúa con las decisiones de los personajes, quienes tienen que decidir si exterminan a los orcos o los dejan vivir. Durante el juego no se da ninguna carga moral, sólo se invita a la reflexión de las decisiones tomadas.

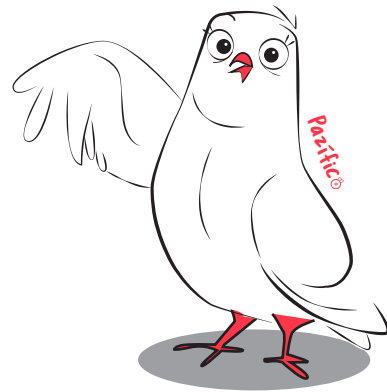
En el juego de rol Pequeños detectives de monstruos las y los niños conocen al monstruo que surge cuando no se lavan los dientes. También hay otros *one-shots* diseñados para aspectos más abstractos como el Monstruo de la oscuridad, donde se abre el espacio para que las y los participantes compartan cómo viven su miedo a la oscuridad.

El mundo siempre puede ser mejor

Para darle continuidad a este proyecto hubo muchas personas que me animaron a concursar en el Premio de la Juventud de la Ciudad de México en 2024, otorgado por el Injuve. Fui una de las personas ganadoras en la categoría del Mérito por la promoción y defensa de los derechos humanos.

A partir de entonces creció mi esperanza de que Roleando la Vida continúe como un proyecto que ha sembrado una semilla entre las infancias y juventudes que quieran seguir fomentando el sentido comunitario, la paz y

Roleando la Vida busca construir comunidades inclusivas y sin discriminación desde el derecho al juego y la convivencia, comenta el joven promotor de este proyecto.



la *noviolencia* en su vida cotidiana y en sus comunidades.

Sabemos que entre las juventudes existen diversos retos para alcanzar una vida libre y digna; sin embargo, no podemos perder el espíritu rebelde para cuestionar lo que está sucediendo y tratar de mejorar las cosas. Invito a las juventudes a que, con todo y la incertidumbre hacia el futuro y el miedo al fracaso, sigamos impulsando nuestros propios proyectos. Recordemos que el mundo siempre puede ser mejor. 

Lo que debes saber sobre...

Juventudes y derechos humanos: definiciones y estándares internacionales

¿Qué son las juventudes?

Cada sociedad define los rangos de edad que reconoce como juventud basándose en elementos biológicos, sociales, culturales o políticos. En la Ciudad de México son consideradas personas jóvenes las que tienen entre **12 y 29 años**.

Son un grupo social diverso que se caracteriza por sus distintas formas de ser y estar, así como por múltiples referencias de identidad, lenguaje y comunicación; y de relaciones sociales, culturales y económicas, entre otras, por lo que suele referirse a las **juventudes**, en plural.

Las personas jóvenes se encuentran en una etapa de la vida en la que se forma y consolida su personalidad y proyecto de vida, por lo que merecen una **atención prioritaria** por parte de las autoridades para alcanzar el efectivo goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Las juventudes son **sujetas de derechos** y estratégicas para el desarrollo, la convivencia y el cambio social; promueven nuevas estructuras y maneras de vivir. Además, fortalecen la pluralidad cultural, la diversidad sexual, los géneros y las libertades fundamentales.



¿Cuáles son los derechos humanos de las juventudes y dónde se reconocen?

Las juventudes son titulares de todos los derechos humanos. Además, diversos instrumentos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ) reconocen derechos específicos de las personas jóvenes que los Estados deben respetar, proteger, garantizar y promover, como:

Al arte, la ciencia, la cultura y la recreación.

A ejercer el libre desarrollo de su personalidad.

A tener una identidad individual y colectiva.

A tener una familia.

A la educación, al trabajo digno y a la vivienda.

A la libertad y la libre asociación y organización.

A tener autonomía, independencia y emanciparse.

A la participación política, económica, social, ambiental y cultural.

A la identidad, intimidad e imagen propia.

A la alimentación adecuada.

A un medio ambiente sano.

A la seguridad social.

A la paz y a una vida libre de violencias.

A las libertades de pensamiento, conciencia y religión.

A los derechos sexuales y derechos reproductivos.

A participar en la vida pública y social.

A vivir sin discriminación.

A la salud.



Algunos de los compromisos internacionales de los Estados en materia de las juventudes establecen lo siguiente:

Derecho a la educación

-  **Brindar** a las personas jóvenes oportunidades para recibir educación, adquirir conocimientos prácticos y participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad.
-  **Adoptar** programas de enseñanza, educación, cultura e información que promuevan la valoración de la diversidad y los derechos de las juventudes.
-  **Asegurar** que los sistemas de educación sean más inclusivos para las juventudes que viven con discapacidad.

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (ONU, 1996) y Observación General núm. 18 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) (ONU, 2006).



Derechos culturales, al deporte y al esparcimiento

-  **Contar** con instalaciones para actividades culturales, recreativas y deportivas con el fin de mejorar los niveles de vida de las personas jóvenes en las zonas rurales y en las zonas urbanas.

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (ONU, 1996).

Derechos laborales

-  **Adoptar y aplicar** políticas de educación y formación profesional adecuadas para promover el acceso a oportunidades de empleo de personas jóvenes, en particular mujeres jóvenes.
-  **Establecer** medidas específicas para garantizar salarios justos y las mismas oportunidades de promoción y de derechos de pensión.
-  **Evitar** el uso excesivo de pasantías y programas de formación no remunerados, de contratos a corto plazo y a plazo fijo que afectan la seguridad en el empleo de las personas jóvenes.
-  **Sancionar** en la ley la explotación económica y social de las personas adolescentes, su empleo en trabajos nocivos, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su salud.

Observación General núm. 18 del Comité DESC (ONU, 2006), Observación General núm. 23 del Comité DESC (ONU, 2016), informe *La juventud y los derechos humanos* (ONU, 2018) y Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho (ONU, 2017).



Derecho a la salud

-  **Contar** con entornos físicos y sociales para las personas jóvenes que promuevan la salud, la protección contra las enfermedades y que estén libres de todo tipo de violencia.
-  **Brindar** a adolescentes y jóvenes un entorno seguro y atención respetuosa de la salud garantizando la confidencialidad y su participación, en particular servicios adecuados de salud sexual y reproductiva.

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (ONU, 1996) y Observación General núm. 14 del Comité DESC (ONU, 2000).

Derecho a la igualdad y no discriminación

- 🌸 **Eliminar** las prácticas que reproduzcan el estigma y la criminalización de personas jóvenes.
- 🌸 **Reivindicar** a las personas jóvenes como sujetas de derechos, como ciudadanos plenos y como actores estratégicos del desarrollo.
- 🌸 **No realizar** operativos o detenciones arbitrarias en contra de las juventudes, basados en su apariencia física, corporal o estética.
- 🌸 **Adoptar** medidas eficaces para proteger a personas jóvenes defensoras de derechos humanos y a organizaciones juveniles contra todo tipo de violaciones y abusos.

Caso Servellón García y otros vs. Honduras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (OEA, 2006) y Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho (ONU, 2017).



Derecho a la participación

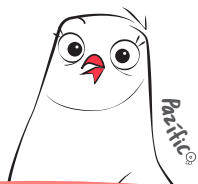
- 🌸 **Adoptar** medidas específicas para asegurar que las juventudes participen sin discriminación en la elaboración, aplicación y evaluación de leyes, políticas, programas y estrategias que afecten sus derechos, con especial atención a la participación inclusiva de quienes viven con discapacidad.
- 🌸 **Aplicar** programas de empoderamiento a mujeres adolescentes y jóvenes para que participen en los procesos de toma de decisiones.
- 🌸 **Reforzar** los mecanismos de participación juvenil en todas las instituciones, que éstos cuenten con fundamento legal y presupuesto suficiente, y que emitan recomendaciones que se apliquen y tengan seguimiento.

Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho (ONU, 2017) y Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (OIJ, 2016).



Sabías que...

... el 12 de agosto se conmemora el Día internacional de la juventud con el objetivo de reconocerles como agentes de cambio y promover acciones a su favor. Este día fue reconocido en 1999 por parte de la Asamblea General de la ONU.



Derechos de las personas jóvenes en situación de movilidad humana

 **Velar** por que las juventudes migrantes accedan a la información y la posibilidad de lograr la residencia a largo plazo, reciban prestaciones de asistencia social y gocen de oportunidades para terminar sus estudios e integrarse en el mercado de trabajo y la sociedad.

Observación General conjunta núm. 4 y núm. 23 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Comité de los Derechos del Niño (ONU, 2017).



Para más información consulta:

- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe especial sobre los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federal 2010-2011*, <<https://piensadh.cdchcm.org.mx/index.php/tematico/2012-jovenes20102011>>.
- UNESCO, "Día Internacional de la Juventud", <<https://www.unesco.org/es/days/youth>>.
- PNUD, "Día internacional de la Juventud: Potenciando el Desarrollo Global a través de la Tecnología", <<https://www.undp.org/es/argentina/noticias/dia-internacional-de-la-juventud-potenciando-el-desarrollo-global-traves-de-la-tecnologia>>.

Clávate en el tema



Fotografía: cortesía Angie Contreras.

De las adolescencias, las redes sociales y la prohibición

Angie Contreras*

En el amanecer de un día que se espera tranquilo, una familia iniciaba sus actividades cotidianas cuando la policía irrumpió en su hogar. Parece la escena de una película de acción, hay gritos y nadie entiende qué sucede cuando detienen a quien menos se imaginaron: el hijo adolescente. El resto de la historia se cuenta en varios capítulos a lo largo de los cuales acompañamos a su familia; caminamos por su escuela entre los gritos de profesoras y profesores, las bromas, risas y rumores que corren en los pasillos; escuchamos las conversaciones entre sus amigos y compañeros, y observamos su vivencia en el centro donde está detenido. Hablo de la serie *Adolescencia*,¹ la cual me servirá de referencia para reflexionar en este texto sobre la violencia que viven las personas adolescentes principalmente en el entorno digital.

* Consultora en temas de comunicación con perspectiva de género y tecnología en Cultivando Género, A. C.

Lenguaje y códigos

Esta serie deja claro que las personas adultas no están escuchando ni entendiendo el lenguaje de las adolescencias. Actualmente el uso de los emojis,² las palabras en inglés y otras abreviaturas son algunos de los códigos que utilizan para comunicarse entre ellas, lo que también forma parte de su identidad.

En Cultivando Género construimos en conjunto con las adolescencias espacios

La consultora de Cultivando Género, A. C., recomienda escuchar a las adolescencias, acompañarlas y construir con ellas acciones a favor de sus derechos humanos.



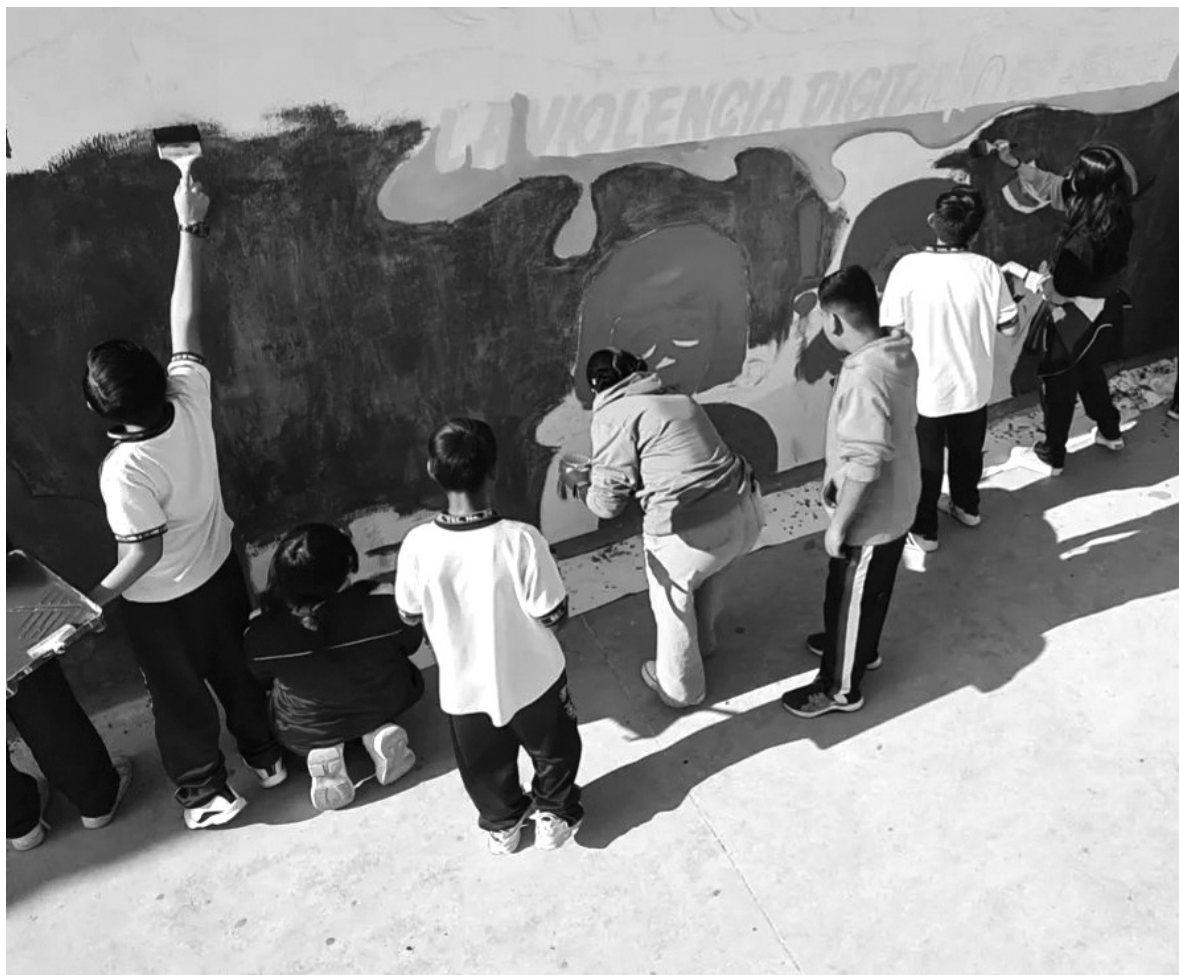
para que vivan libres de violencias. Cuando acudo a los salones de clases a dar charlas sobre sus derechos les pregunto: “¿Qué hacen cuando reciben comentarios que les hacen sentir incomodidad?”, “¿Qué les ofende?”, y regularmente responden “nada”, “me aguanto”, “ignoro”. Entonces ajusto y repito la pregunta: “Si una persona del salón recibe comentarios ofensivos y les cuenta que está triste, ¿qué le dicen?”. La respuesta es “¡que se aguante!”.

En otra experiencia, al estar en una secundaria escuché a un grupito comentar sobre un problema que se originó cuando una joven le dijo a su maestro *estéril*. Él se sintió agredido y la mandó a la dirección. Ella no hablaba de su capacidad reproductiva, sino de la *vestimenta estéril*, término utilizado en redes sociales para referirse a un estilo de vestir minimalista, neutro y limpio. Fue más fácil reprenderla que antes aclarar la situación.

Violencia digital

Las adolescencias que acceden al entorno digital tienen mucha información que les permite crear, diseñar, buscar, descargar e instalar cualquier cantidad de contenidos que encuentren mientras navegan. Sin embargo, hay quienes también creen que lo que se publica en las redes y en las plataformas se queda en sus dispositivos; es decir, ven lejano que la difusión de cualquier tipo de comentario ofensivo les afecte directamente en su vida personal.

Esto ocurre en parte porque observan que las personas a su alrededor se ríen de los *memes* o *stickers* violentos que se inter-



Fotografía: Cultivando Género/X.

cambian entre sí. Dentro de esta dinámica, ¿quién habla sobre cómo se sintió o por qué se burla de alguien en el entorno digital? Tendrían que saber que eso también es violencia y que debe ser denunciada. ¿Qué hacer cuando hay chicas y chicos que consideran que no tiene caso denunciar porque en su familia los van a regañar y no les van a

creer? Nos toca escucharles, creerles y hablarles de los riesgos que enfrentan al ser víctimas de violencia digital.

En la serie *Adolescencia* se aborda el papel de las redes sociales en la difusión de contenidos sobre la vida íntima de las personas adolescentes en sus comunidades escolares. Este fenómeno en la actualidad



nos permite reconocer que las adolescencias mantienen prácticas sexuales mediadas por la tecnología en un contexto de estigma, castigo, invalidación y regaño que conlleva hablar abiertamente de su sexualidad.

En mi experiencia profesional al acudir a las escuelas me resulta muy doloroso cuando las adolescentes dicen que es *normal*

que les filtren el *pack*,³ y aseguran que sus demás compañeras de escuela también han sufrido este tipo de violencia digital.

Frente a este hecho las escuelas aún hacen muy poco. Argumentan que lo que sucede en internet no les compete y creen que la problemática se resuelve imponiendo el castigo de prohibir el uso del teléfono celular en el aula o expulsando estudiantes. Yo no creo en la prohibición, ya que esta medida desconoce por completo las causas estructurales de dicha problemática.

Es evidente que el contexto actual no es sencillo. Nos debe alertar que en México las juventudes sigan siendo enganchadas, engañadas y cooptadas por el crimen organizado mediante el uso de redes sociales y plataformas digitales.

El reto para generar entornos escolares libres de violencia digital obliga a las autoridades y a la sociedad completa a escuchar a las adolescencias, acompañarlas y construir con ellas colectivamente acciones encaminadas a respetar, proteger, garantizar y promover sus derechos.

Cierro con la frase que se ha vuelto una consigna: *¡Escuchamos, pero no juzgamos, mejor acompañamos!*

Notas

- 1 Jacqui Wakefield, "Cómo surgió la siniestra machosfera de la que habla la serie 'Adolescencia'", <<https://www.bbc.com/mundo/articles/clynken7jj3o>>.
- 2 "Emoji", en Wikipedia, <<https://es.wikipedia.org/wiki/Emoji>>.
- 3 Término utilizado para referirse al intercambio de fotografías y videos de tipo erótico y sexual a través de redes sociales y chats. "¿Qué es el pack y qué riesgos corre al compartirlo?", <<https://www.tuonlinea.com/sin-categoria/que-es-pack-que-significa-que-hacer-si-mi-pack-se-filtra-ley-olimpia>>.

Para que tomes en cuenta

Los derechos de las juventudes en la Ciudad de México: normatividad y estrategias

¿Cómo se regulan los derechos de las juventudes en la Ciudad de México?

La **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 11, apartado E, reconoce a las personas jóvenes como un grupo de atención prioritaria y establece que:

“son titulares de derechos y tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda. En razón de lo anterior se reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas”.



Asimismo, la **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México** señala que las políticas públicas, proyectos y acciones dirigidas a las personas jóvenes deberán llevarse a cabo desde una perspectiva de juventud, de género y no discriminación.





La **Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México** les reconoce como personas sujetas de derechos cuya edad comprende entre 12 y 29 años cumplidos, y como actores sociales estratégicos para el mejoramiento de la ciudad.

Esta ley contempla diversas medidas que las autoridades locales deben adoptar con el fin de generar las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos humanos de este grupo de población, entre ellas:

 **Reconocer** y estimular las formas de identidad de las personas jóvenes, identificar sus problemas y generar políticas públicas que atiendan sus necesidades.

 **Implementar** programas que les permitan reintegrarse a los sistemas educativos.

 **Difundir** campañas informativas no estereotipadas, diversas y laicas sobre los derechos sexuales.

 **Promover** el empleo y su capacitación laboral a través de la firma de convenios con empresas públicas y privadas.

 **Impulsar** mecanismos para el acceso de todas las personas jóvenes a la práctica deportiva, así como campañas de difusión sobre los beneficios que traen consigo las actividades físicas y deportivas.



¿Qué estrategias y programas se implementan para la garantía de los derechos de las juventudes?

Las autoridades de la Ciudad de México deben promover diferentes estrategias para el ejercicio de los derechos humanos de las juventudes. Actualmente, se impulsan las siguientes:

 **Alternativa Local para el Desarrollo, Emancipación y Autonomía Juvenil (Aldea Juvenil).** Este proyecto es un eje rector del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve)** que busca crear espacios en donde se brinde atención socioemocional gratuita, programas educativos de regularización escolar, actividades culturales y deportivas, capacitación en diversos oficios, certificaciones de competencias laborales, entre otras actividades, en todas las alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, el **Injuve** impulsa los siguientes programas y acciones:

 **Conciertos y otros eventos.** Organiza eventos musicales y culturales para promover el derecho de las juventudes a la recreación y el ocio.

 **Cursos y talleres.** Imparte cursos de idiomas, círculos de lectura y otras actividades recreativas enfocadas en el fortalecimiento personal, el aprendizaje colectivo y la creación de redes solidarias de jóvenes.

 **Programa Memorial New's Divine.** Fortalece capacidades en personas jóvenes para que realicen cursos, talleres y dinámicas sobre derechos humanos e igualdad y la prevención de factores de riesgo, entre otras acciones dirigidas a la comunidad cercana al memorial ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

 **Pruebas de detección de infecciones de transmisión sexual.** Aplica pruebas rápidas, confidenciales y gratuitas. También se brinda información sobre prevención y cuidados.



Además, otras autoridades capitalinas coordinan estas acciones:



Estrategia Escolar Vida Plena, Corazón Contento. Brinda atención integral a la salud mental de estudiantes de nivel secundaria y medio superior mediante un equipo de especialistas, a través de talleres psicoeducativos, espacios de escucha, orientación psicológica, canalización de casos y acompañamiento psicosocial. Busca generar redes de apoyo y conciencia colectiva en toda la comunidad escolar.



Programa de Auxilio Escolar. Contempla estrategias de sensibilización y prevención para estudiantes de secundaria y preparatoria, docentes y familias sobre seguridad y orientación en caso de riesgos.



Programa Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más. Otorga un apoyo económico bimestral para transporte y otros gastos a estudiantes de licenciatura.



También se diseñan acciones para facilitar a las personas jóvenes el acceso a una alimentación sana y a bajo costo en comedores estudiantiles; y el acceso a la vivienda a través de un programa de rentas accesibles.

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México** es la autoridad que organiza las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana locales, en particular:

 **Concurso Juvenil de Deliberación Pública.** Se realiza desde 2008 para contribuir al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes en la ciudad y fortalecer sus capacidades de participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos.

El **Tribunal Electoral de la Ciudad de México** es la autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral local que contribuye al desarrollo de la vida democrática en la ciudad, a través por ejemplo de:

 **Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía.** Desde 2015 capacita a personas jóvenes para que conozcan y utilicen los mecanismos de participación ciudadana y los medios de defensa de sus derechos político-electorales.



Acércate a...

Conoce a las
instituciones que
brindan atención,
orientación y asesoría
sobre los derechos
de las juventudes en
la Ciudad de México.
¡Contáctalas!



Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve)

🌐 <https://www.injuve.cdmx.gob.mx>
☎ 55 5341 7488.

Locatel

Para saber de más autoridades
de la Ciudad de México que realizan
actividades de prevención y atención
sobre los derechos de las juventudes
llama a:

☎ 55 5658 1111 y *0311.

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

🌐 <https://www.iecm.mx>
☎ 55 5483 3800.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

🌐 <https://www.tecdmx.org.mx>
☎ 55 5340 4600.

En la sección
“Para que tomes en
cuenta” puedes revisar los
programas y acciones que
se impulsan en la Ciudad
de México.

Si quieres conocer más sobre tus
derechos humanos o si las autoridades
no los respetan, puedes acercarte a:

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.

☎ 55 5229 5600.
🌐 <https://cdhcm.org.mx>
✉ cdhcm@cdhcm.org.mx
f /CDHCMX
X @CDHCMX
▶ @CDHCMX

Consulta el directorio de las delegaciones
de la CDHCM al final de la revista.



En números

La situación de las juventudes en números

Las juventudes representan casi una tercera parte de la población en México y una cuarta parte en la capital del país. A continuación se presentan algunas cifras que ilustran su presencia en distintos ámbitos.

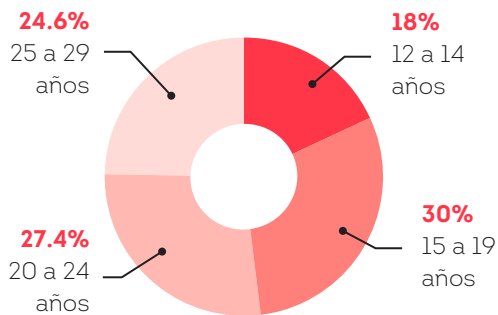


Población

A finales de 2024 vivían en México **37.6 millones** de personas jóvenes (12 a 29 años), lo que representa **28.9%** de la población total. Según su sexo se dividen en:



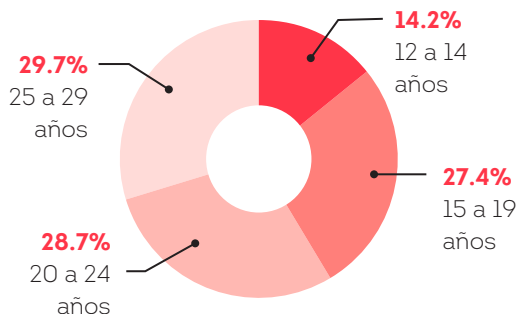
De acuerdo con su edad se dividen en:



A finales de 2024 vivían en la Ciudad de México **2.4 millones** de personas jóvenes (12 a 29 años), lo que representa **25.7%** de la población total. Según su sexo se dividen en:



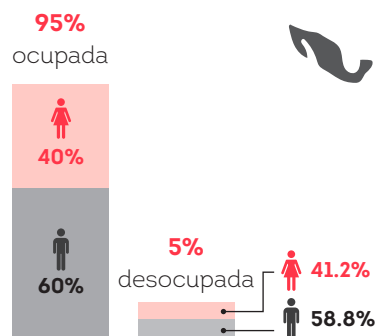
De acuerdo con su edad se dividen en:



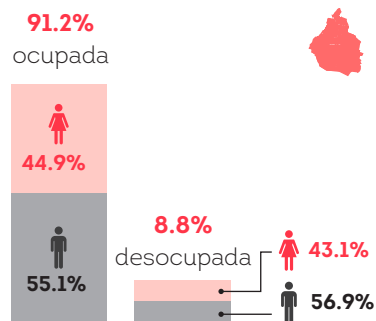


Empleo

A finales de 2024, alrededor de **16.4 millones** de personas de 15 a 29 años tenían trabajo o buscaban alguno en México; su situación era:



En tanto, en ese mismo periodo en la Ciudad de México había más de **1.1 millones** cuya situación era:



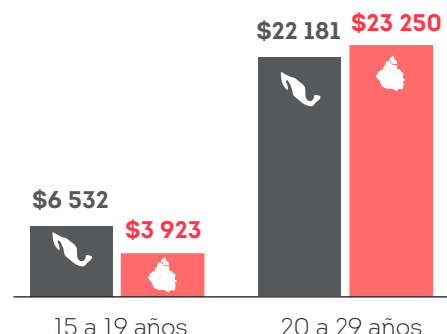
En México, a finales de 2024 más de **14.3 millones** de personas de 15 a 29 años realizaron actividades no económicas o no buscaron trabajo; de éstas:



En tanto, en ese mismo periodo, en la Ciudad de México fueron poco más de **900 000**; de éstas:



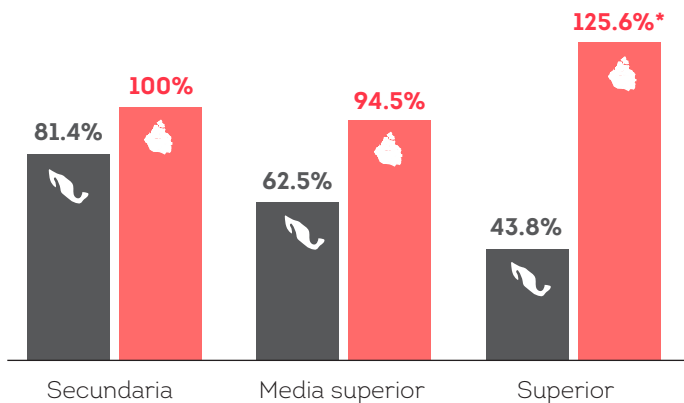
En un comparativo a nivel nacional y local, en **2022** el ingreso promedio trimestral de las personas jóvenes fue de:





Nivel de escolaridad (nacional y local)

En 2023 la tasa de cobertura educativa fue:



* El indicador puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como de nuevo ingreso a alumnas y alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

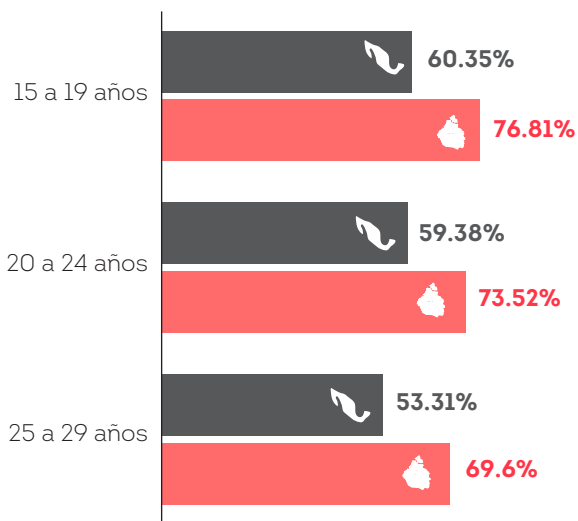


Salud

En 2020, **32.1%** de las personas jóvenes no contaba con acceso a los servicios de salud en México.

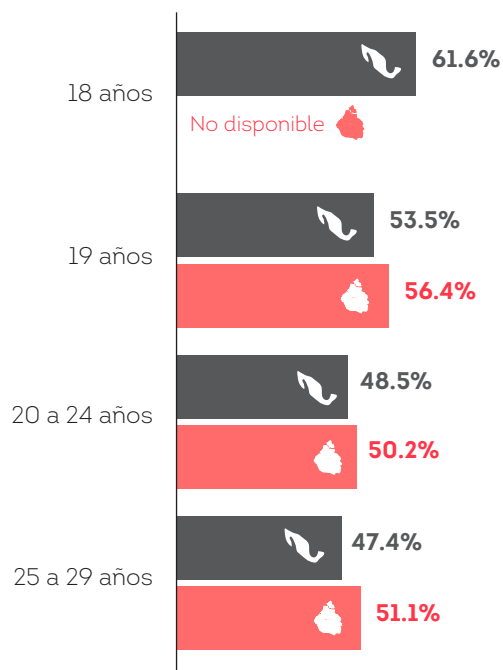
En tanto, en la Ciudad de México fue **30.8** por ciento.

Respecto del uso de algún método anticonceptivo por mujeres jóvenes por rango de edad, en 2018 la situación fue la siguiente:

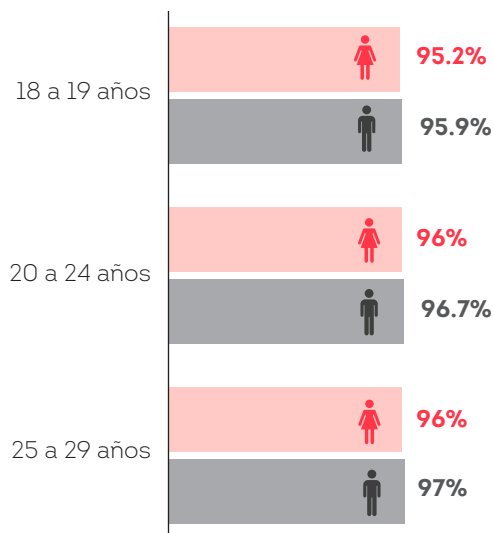


Participación ciudadana (nacional y local)

La participación de las personas jóvenes en las elecciones locales y federales de 2024, por rango de edad, fue:



El abstencionismo en consultas de Presupuesto Participativo 2023-2024 entre personas jóvenes en la Ciudad de México, por rango de edad, fue:



Estas cifras fueron consultadas en:

- IECM, "Sistema de las Estadísticas de Participación", <<https://www.iecm.mx/www/sepcopp/sistema/consultas/resultados.php?mod=1>>.
- Imjuve et al., *Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Ciudad de México*, <https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_ciudad_de_mexico.pdf>.
- INE, *Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/178351/coe-3se-09-12-2024-p02.pdf>>.
- INEGI, "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)", <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>>.
- INEGI, "Estadísticas a propósito del Día internacional de la juventud (12 de agosto)", <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf>.
- INEGI, "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022", <<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022>>.
- INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023*, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2023/doc/resultados_enadid23.pdf>.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, "Catálogo Nacional de Indicadores", <<https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.2&ind=62000277618gen=846&d=n>>.

Entrevista con...



Fotografía: Marcela Fuente/Facebook.

Marcela Fuente Castillo*

La directora general del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve) comenta la situación de las juventudes en la capital del país y el trabajo que se realiza desde esa dependencia para promover y garantizar sus derechos humanos.

¿Cuáles son las principales problemáticas y retos que enfrentan las juventudes en la Ciudad de México para ejercer sus derechos humanos?

Para hacer un balance es necesario partir del contexto económico, político y social provocado por el neoliberalismo que ha marcado todos los aspectos de la vida y ha dificultado el acceso de las personas jóvenes a sus derechos laborales y sociales como la vivienda, por ejemplo.

Ahora están más posicionadas sus reivindicaciones identitarias que son luchas que las nuevas generaciones tienen muy claras. Sin embargo, preocupan algunos discursos que se viralizan en redes sociales de parte de *influencers*, principalmente hombres blancos con cierto privilegio, que abogan

* Directora general del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

por regresar a estándares y roles de género que perpetúan las violencias hacia las mujeres y vulneran los derechos humanos de las juventudes.

En este sentido, dos de los principales retos por atender son los derechos sociales e identitarios de las personas jóvenes para fomentar el libre desarrollo de su personalidad en el mejor de los ambientes posibles, entendiendo que no todas las personas jóvenes de nuestra ciudad viven la misma realidad. No existe una sola juventud, sino juventudes diversas; y las más vulneradas son las que se encuentran en las periferias, aquellas que no cuentan con servicios urbanos básicos como el transporte público y cuyo acceso a la educación, por lo tanto, es más difícil.

Otro reto es el desempleo que genera desigualdad y no permite a las personas jó-

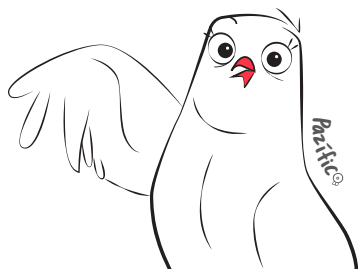
venes desempeñarse en su profesión. Por ejemplo, jóvenes que egresan de carreras como Derecho, Sociología o Historia, entre muchas otras, y que no encuentran empleo de calidad. Esto nos motiva a trabajar para generar esas oportunidades y garantizar el acceso a sus derechos.

¿Qué estrategias impulsa el gobierno de la ciudad a favor de las juventudes?

Tenemos el gran reto de llegar a las zonas donde prevalecen mayores niveles de violencias y carencias en cuanto al acceso a servicios básicos, por ello se está impulsando una nueva política pública en las 16 alcaldías con el fin de acercar nuestros servicios en toda la ciudad e involucrar a las juventudes en generar una conciencia crítica para transformar la realidad y su proyecto de vida.

En tal sentido, se está desarrollando la estrategia Territorios de paz e igualdad, que consiste en una intervención conjunta desde diferentes secretarías y autoridades con el fin de acercar los servicios en territorios. Entonces, se hace una inversión para que la Secretaría de Vivienda de la Ciudad de México realice la regularización de la tenencia de la vivienda; la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo incida con ferias de empleo y formación de cooperativas; la Secretaría de las Mujeres atienda el tema de la violencia de género y la formación de colectivas; las alcaldías restablezcan los derechos en cuanto a servicios públicos; la Secretaría de Obras y Servicios gestione los senderos seguros y la creación de las Unidades

El principal reto es generar oportunidades y garantizar el acceso a los derechos de todas las juventudes, destaca la directora del Injuve.





Fotografía: Injuve/Facebook.

de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías); y el Injuve participe con la Alternativa Local para el Desarrollo, Emancipación y Autonomía Juvenil (Aldea Juvenil).

De esta manera se busca movilizar el andamiaje institucional y la participación de diversas secretarías a nivel local y federal para atender a todas las juventudes.

¿Qué programas y acciones coordina el Injuve?

El programa rector del Injuve es el llamado Aldea Juvenil. Van a ser espacios físicos para brindar atención socioemocional gratuita, donde las juventudes van a poder formarse a través de la regularización educativa, además de realizar actividades culturales

y deportivas. Asimismo, para fomentar la autonomía económica de las juventudes se buscará generar la infraestructura suficiente para desarrollar algunos oficios como reparación de teléfonos celulares, panadería, robótica, entre otros, que contarán con certificación. Además, las personas jóvenes de 15 a 17 años recibirán un apoyo económico y las de 18 a 29 años la beca del gobierno federal Jóvenes Construyendo el Futuro.

Otro tema prioritario es la recreación y el ocio, que es fundamental para el desarrollo. En particular, nos estamos enfocando para que las juventudes de las periferias tengan acceso a eventos recreativos. Así, recientemente realizamos un evento de *k-pop*, un tipo de música relacionada con la cultura asiática; y otro que se llamó Tribu Sessions en el Barco Utopía, al que asistieron cerca de 400 personas jóvenes. Entonces, mensualmente tendremos actividades para promover la cultura del ocio, la recreación y el acceso a los derechos en un ambiente sano y seguro.

También se desarrolla el programa Memorial New's Divine, que nos ha permitido tener muy buena sinergia con madres y padres de familia y con los colectivos que nos acompañan. En conjunto, hemos logrado generar una oferta de talleres para las personas jóvenes de esa zona de la alcaldía Gustavo A. Madero, enfocada en el reconocimiento de los derechos a la memoria, a la verdad, a la justicia y a la no repetición por medio del arte y la cultura.

Más adelante habrá un programa de jóvenes autogestivos para que reciban por parte del Injuve las herramientas y los apo-

**La directora del Injuve
señala que el proyecto
Aldea Juvenil abre opciones
de atención socioemocional,
estudio, formación y
actividades deportivas
y culturales para todas
las juventudes.**



yos que necesitan sus colectivos para que puedan desarrollar su trabajo comunitario y territorial.

Con todas estas acciones buscamos realizar un programa que tendrá el método de la psicopedagogía y la metodología de la educación popular para generar conciencia en las juventudes, pero también ayudar a planear su proyecto de vida a partir de la adquisición de herramientas que les permitirán enfrentar los obstáculos de la realidad que estamos atravesando. **CD**

Escucha las voces



Fotografía: Congreso de Sinaloa

Como jóvenes buscamos la transformación y continuo cambio de nuestros ideales y es precisamente así la premisa ideal, cambiar los paradigmas para crear nuevos [...]. Los jóvenes somos uno de los pilares en los que se sustenta la sociedad de hoy.

Juan Carlos Gabriel Carlón Moreno, ganador del Premio al Mérito Juvenil 2022, otorgado por el Congreso de Sinaloa.



Fotografía: @jimvillicana/TikTok

Somos más las y los jóvenes preocupados que decidimos dejar de vivir sentados en nuestro privilegio y en silencio, simple y sencillamente porque ya entendimos que hay demasiado en juego [...] somos las y los jóvenes quienes tenemos ideas innovadoras y por eso nos deben escuchar [...]. Nunca más puede existir una política sin nosotras y sin nosotros.

Jimena Villicaña Pérez, asesora legislativa.



Fotografía: Oluwatomisin Jasmin/Amnistía Internacional

Los derechos humanos son lo más importante que puedes tener [...]. Cuando tienes información sobre tus derechos puedes impedir los abusos o los malos tratos. Te da poder contra la gente que quiere socavarte [...]. Puede mejorar vidas.

Oluwatomisin Jasmin Ogunnubi, activista nigeriana.



Fotografía: LinkedIn

México está convencido de que la promoción de los derechos no sólo es esencial para un desarrollo integral, sino también para garantizar el acceso a una vida con igualdad de oportunidades [...] este enfoque preventivo mitiga la violencia y fomenta una participación proactiva en la sociedad, moldeando ciudadanos comprometidos y conscientes de sus derechos y deberes [...] invertir en la promoción de los derechos es invertir en el futuro de nuestras sociedades.

Santiago Yarahuán Doderó, ex delegado juvenil de México en la Asamblea General de la ONU 2023.



Fotografía: LinkedIn

No debemos avergonzarnos por defender nuestros derechos [...]. Es nuestro deber como jóvenes tomar la palabra, expresarnos y enorgullecernos de defender la igualdad de género y la justicia social en general.

Soufiane Hennani, activista marroquí por la igualdad de género.

Échale un vistazo



Defiende los derechos humanos

Este video de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presenta opiniones de personas jóvenes de Costa Rica sobre la importancia de su participación y rol en la defensa y protección de los derechos humanos. Puedes verlo en  <https://www.youtube.com/watch?v=lbzB68nZxzQ>.



Guía para adolescentes y jóvenes defensores de derechos humanos para usar el sistema interamericano



Este compendio editado por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional aproxima a personas jóvenes defensoras información y herramientas para defender y exigir sus derechos humanos ante el sistema interamericano de protección. Puedes consultar esta guía en  <https://cejil.org/wp-content/uploads/2023/03/GUIA-SIDH-DIGITAL-1.pdf>.



Memorias del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía



Consulta las memorias del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en las que se presentan los resultados de las distintas ediciones de este curso, y contienen reflexiones y aprendizajes sobre mecanismos de participación ciudadana y la defensa de los derechos políticos de las juventudes. Para leerlas ingresa a https://www.tecdmx.org.mx/index.php/publicaciones_tecdmx.

El niño que domó el viento



Película basada en la historia real de William Kamkwamba, un joven de Malawi que construye un molino de viento para salvar a su comunidad de la hambruna. Esta obra resalta la importancia de los derechos a la educación y al acceso a servicios básicos, como el agua o la vivienda, pero también a la tecnología para contribuir al progreso de una comunidad. Además, pone el foco en la importancia de proteger los derechos de niñas, niños y jóvenes, sobre todo de poblaciones rurales, para ofrecerles oportunidades para su futuro. Puedes verla en <https://www.facebook.com/share/v/16XDJL4sq6>.

La historieta

¡Hola, comunidad lectora! ¿Sabían que en la Ciudad de México más de 25% de la población es joven?

Sí, es decir que tienen entre 12 y 29 años de edad.

La juventud es una etapa de la vida muy importante, porque es cuando se va adquiriendo más autonomía y se transita a la independencia.

También se forman y consolidan la personalidad y el proyecto de vida.

Además, las personas jóvenes son actores fundamentales para impulsar cambios culturales, sociales, políticos, económicos y tecnológicos en la sociedad.

Entre las personas jóvenes hay diversidad, por ejemplo, por sus distintas formas de ser, de vestir, de relacionarse y por sus identidades...

... por lo que se habla de juventudes, en plural.

Por ello deben abrirse espacios de participación y generarse más oportunidades para el ejercicio de todos sus derechos.

Todas las juventudes tienen la libertad de decidir cómo vivir, incluyendo su educación, trabajo, relaciones, creencias...

... y el derecho a participar en la toma de decisiones en las escuelas, universidades y en la comunidad para expresar sus ideas y propuestas en condiciones de igualdad y respeto.



En las consultas de Presupuesto Participativo él ha presentado propuestas para la reforestación y el cuidado del agua.

Conocemos a Pedro, de 17 años, que es hijo del señor de la tienda y participa en la defensa del medio ambiente en su colonia.



... donde promueve sus ideas en beneficio de las juventudes para que cuenten con mejores oportunidades en todos los ámbitos.

Insaculación
Consejo Joven
Ciudad de México

También está Karla, la hija de 21 años de la maestra Lupita, quien participa en el Consejo Joven de la Ciudad de México...



En la sección "Acércate a..." puedes identificar las instituciones que te orientan sobre los derechos de las juventudes y los espacios para participar.

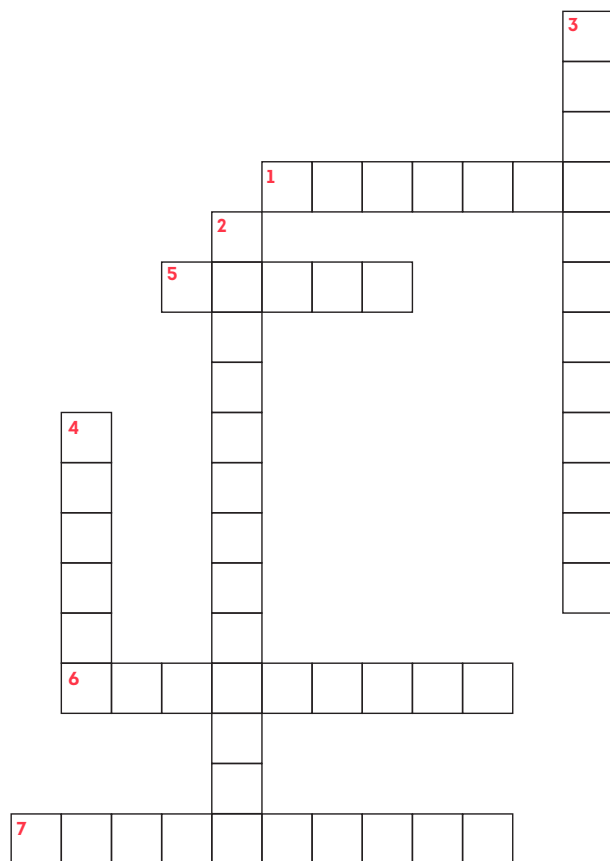


Y recuerda: ¡Todas las juventudes deben participar activamente y ser escuchadas para construir una ciudad incluyente, diversa y respetuosa de los derechos humanos!

¡A ponerte las pilas!

Crucigrama

Completa el crucigrama para identificar aspectos relacionados con los derechos humanos de las juventudes.



Horizontal

1. Son las personas que tienen entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, consideradas como un grupo de atención prioritaria y titulares de derechos.
5. Para garantizar este derecho a las personas jóvenes, las autoridades deben, entre otros, brindar servicios de salud sexual y reproductiva.
6. Este derecho garantiza a las personas jóvenes adquirir conocimientos y acceder a espacios educativos de calidad.
7. Se caracterizan por ser diversas y son estratégicas para el desarrollo, la convivencia y el cambio social.

Vertical

2. Es uno de los derechos que tienen las personas jóvenes para intervenir sin discriminación en la elaboración, aplicación y evaluación de leyes, políticas, programas y estrategias que afecten sus derechos.
3. El libre desarrollo de este aspecto es fundamental para la construcción de la identidad de las personas jóvenes.
4. Acrónimo de la instancia que coordina la política pública dirigida a las juventudes en la Ciudad de México.

Sopa de letras

V D X P H T R A B A J O G K T
I T E U J U V E N T U D E S R
V A I R I K O P I N I O N X A
I Y G H E D H J K P Z C F J N
E M U D P C E X V T P U L O S
N Q A R Z R H N Q R W L K V F
D P L Y R A G O T Y P T W E O
A O D Z Q S D J S I Z U P N R
J S A L U D Y W J N D R D E M
X N D V N M G P R Z L A W S A
D I S C A P A C I D A D D N C
I N D E P E N D E N C I A F I
B W L A U T O N O M I A Y H O
E D U C A C I O N Z V X N B N
P A R T I C I P A C I O N R W

Encuentra
las palabras
relacionadas con
los derechos de
las juventudes.
¡Diviértete!



AUTONOMÍA
CULTURA
DERECHOS
DISCAPACIDAD

EDUCACIÓN
IDENTIDAD
IGUALDAD
INDEPENDENCIA

JÓVENES
JUVENTUDES
OPINIÓN
PARTICIPACIÓN

SALUD
TRABAJO
TRANSFORMACIÓN
VIVIENDA

Consulta los números anteriores de la revista en:

<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora>

Ciudad
Defensora

Suscríbete en ciudad.defensora@cdhcm.org.mx

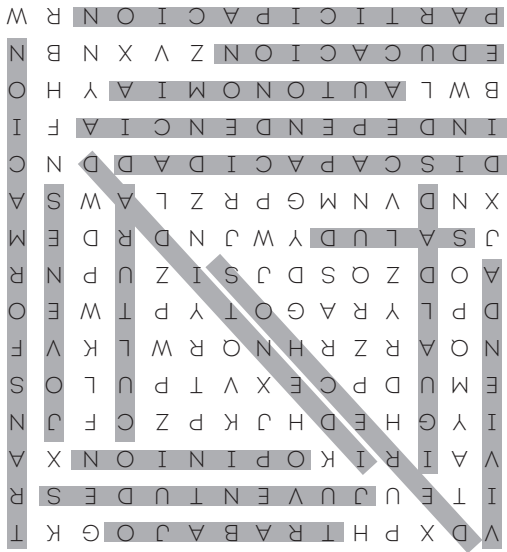
para recibir la revista en tu correo electrónico.

Solución! ¿A ponerle las pilas!

Crucigrama

[illegible]

Sopa de letras





Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

 /CDHCMX  @CDHCMX  @CDHCMX

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

ÁLVARO OBREGÓN

Canario s/n, col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 6880.

AZCAPOTZALCO

Av. Camarones 494, col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143
y 55 4883 0875.

BENITO JUÁREZ

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

COYOACÁN

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

CUAJIMALPA DE MORELOS

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez,
planta baja, col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

CUAUHTÉMOC

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso, col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

GUSTAVO A. MADERO

Calzada de Guadalupe s/n,
esq. La Fortuna, planta baja
de la Clínica de Especialidades Infantiles,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

IZTACALCO

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, primer piso,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

IZTAPALAPA

Aldama 63 (frente al Juzgado 25
del Registro Civil),
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

LA MAGDALENA CONTRERAS

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, planta baja
del edificio de la alcaldía,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

MILPA ALTA

Av. México s/n,
esq. Guanajuato Poniente,
col. Villa Milpa Alta,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6042 6683.

TLAHUAC

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1315
y 55 8939 1320.

TLALPAN

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
col. Tlalpan Centro I,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

VENUSTIANO CARRANZA

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89,
planta baja, col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

XOCHIMILCO

Francisco I. Madero 11,
col. Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.